	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CB8-FT-12 V6

FECHA:	Septiembre 11 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	/

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4296-2024	CONTRATISTA:	DIPROMEDICOS S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA Ó NIT:	900493018-1
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Número y vigencia)	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ZULMA GUZMAN DAZA		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	60264189
	ASESOR COMERCIAL:	DIANA		TELÉFONO:	3182551913
	DIRECCIÓN:	CALLE 40 No.24-44		CELULAR:	7047486
	E-MAIL:	fernandovelazco@dipromedicos.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA 20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-12	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-06-11	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 90.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0		CÓDIGO DEL RUBRO:		0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	804		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2024-01-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	17191		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2024-03-06

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 90.000.000	2024-04-25	1091	2024-04-17	19726	2024-04-29	4245010401
2	$ 90.000.000	2024-06-17	1532	2024-06-13	25925	2024-06-21	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 19 Dias	2024-04-25	2024-05-12	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-17	2024-07-01	31/07/2024
3	PRORROGA	1 Mes	2024-07-19	2024-08-01	31/08/2024
4	PRORROGA	1 Mes	2024-08-13	2024-09-01	30/09/2024

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCION DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-05-15	5089	0500000001 4250	$ 1.561.000	$ 84.438.400	0000000003 9010	2024-06-18	$ 5.561.000
2	2024-05-15	5088	0500000001 4251	$ 1.365.000	$ 79.063.400	0000000003 9010	2024-06-19	$ 1.365.000
3	2024-05-29	5089	0500000001 4252	$ 6.280.800	$ 72.789.400	0000000003 9018	2024-06-16	$ 6.280.800
4	2024-05-29	5100	0500000001 4253	$ 7.856.600	$ 64.956.800	0000000003 9018	2024-06-18	$ 7.856.600
5	2024-05-30	5108	0500000001 4254	$ 13.085.500	$ 51.895.300	0000000003 9010	2024-06-19	$ 13.085.500
6	2024-04-01	5115	0500000001 4526	$ 6.395.000	$ 45.500.300			
7	2024-04-01	5123	0500000001 4527	$ 5.360.000	$ 40.140.300			
8	2024-04-15	5161	0500000001 4536	$ 5.561.900	$ 34.588.400			
9	2024-04-09	5164	0500000001 4537	$ 6.295.000	$ 28.373.400			
10	2024-04-09	5167	0500000001 4538	$ 6.545.400	$ 21.828.000			
11	2024-04-09	5166	0500000001 4539	$ 14.835.000	$ 7.193.000			
12	2024-04-18	5190	0500000001 4575	$ 6.260.000	$ 933.000			
13	2024-05-15	5184	0500000001 4526	$ 10.795.000	$ 60.138.000			
14	2024-05-18	5189	0500000001 4527	$ 5.470.000	$ 54.668.000			
15	2024-05-18	5186	0500000001 4528	$ 6.345.000	$ 48.323.000			
16	2024-05-25	5207	0500000001 4529	$ 6.466.000	$ 41.857.000			
17	2024-05-15	5208	0500000001 4530	$ 6.310.000	$ 35.382.000			
18	2024-05-16	5209	0500000001 4531	$ 9.065.000	$ 46.317.000			
19	2024-06-04	5217	0500000001 4534	$ 7.210.000	$ 43.307.000			
20	2024-06-04	5218	0500000001 4535	$ 5.960.000	$ 34.347.000			
21	2024-06-04	5216	0500000001 4536	$ 5.470.000	$ 30.877.000			
22	2024-06-06	5231	0500000001 4557	$ 3.960.000	$ 26.917.000			
23	2024-06-06	5359	0500000001 4558	$ 6.230.000	$ 20.717.000			
24	2024-06-06	5364	0500000001 4559	$ 6.345.000	$ 14.472.000			
25	2024-05-13	5357	0500000001 4742	$ 6.606.000	$ 8.063.400			
26	2024-06-10	5397	0500000001 4796	$ 6.210.000	$ 91.853.400			
27	2024-07-03	5437	0500000001 4843	$ 5.615.000	$ 86.048.400			
28	2024-07-03	5435	0500000001 4844	$ 6.210.000	$ 79.838.400			
29	2024-07-05	5418	0500000001 4845	$ 6.360.000	$ 73.378.400			
30	2024-07-05	5445	0500000001 4876	$ 6.210.000	$ 67.380.400			
31	2024-07-09	5453	0500000001 4877	$ 6.280.000	$ 61.100.400			
32	2024-07-11	5465	0500000001 4886	$ 6.065.000	$ 55.035.400			
33	2024-07-15	5474	0500000001 4889	$ 6.545.000	$ 48.490.400			
34	2024-08-01	5503	0500000001 5024	$ 6.545.000	$ 41.945.400			
35	2024-08-01	5518	0500000001 5025	$ 7.640.000	$ 34.305.400			
36	2024-08-08	5553	0500000001 5028	$ 6.260.000	$ 28.045.400			
37	2024-08-17	5558	0500000001 5151	$ 6.241.800	$ 21.703.600			
38	2024-08-17	5545	0500000001 5152	$ 6.330.000	$ 15.433.600			
39	2024-08-20	5560	0500000001 5153	$ 5.710.000	$ 9.723.600			
40	2024-08-30	5599	0500000001 5154	$ 6.406.000	$ 3.317.300			
TOTAL EJECUTADO				$ 264.682.900				$ 38.109.800

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 90.000.000	VALOR PAGADO:		$	38.109.800
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 180.000.000	SALDO POR PAGAR :		$	226.573.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 270.000.000	SALDO A REINTREGRAR			

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN V8 UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	SI		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA					CO-CBS-FT-12 V6
FECHA:	Septiembre 11 de 2024	**INFORME PARCIAL:**	**X**	**INFORME FINAL :**		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.			Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.			Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.			Si		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.			Si		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).			Si		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.			Si		
8	Garantizar que, para la colocación o retiro de implantes, el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.			Si		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.			Si		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.			Si		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los materiales contratados.			Si		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.			Si		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.			Si		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las			Si		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.			Si		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.			Si		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.			Si		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.			Si		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.			Si		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.			Si		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.			Si		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.			Si		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá, Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.			Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.			Si		
OBSERVACIONES:					**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**98,77%**
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS						
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritfcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR			**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**	

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha:
Firma: